



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 129. /2025

Sra.

Rocio Gallardo Seguel

Código solicitud MU062T0003819

PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003819

Solicitud Estimados, junto con saludar, solicito información DOM (Permiso de edificación y Recepción Final) de la propiedad ubicada en General Gambino, 3200 / Departamento 503, Comuna de Conchalí Rol: 2165-328

Sobre el particular, cumple en responder, remitiendo de acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales, que el predio cuenta con Permiso Edificación N° 99 de fecha 30.10.2006 y recibido conforme a la Recepción Final N° 195 de fecha 24.12.2007, correspondiendo a la Tipología de 61,26 m². No obstante de necesitar un documento oficial que certifique información que pueda ser más completa, sugerimos que realice solicitud de Certificado de Recepción Final, de forma presencial en Oficinas DOM.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

lqr.
DBF/LQR/

Conchalí, 2 de abril de 2025